

PAU12 (s. XX):

El proceso de transición a la democracia y la Constitución de 1978. Los gobiernos democráticos (1979-2000).

1. INTRODUCCIÓN. DE LA MUERTE DE FRANCO A JUAN CARLOS I: LAS CLAVES DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA.

No existe un criterio unívoco a la hora de definir el arco de tiempo que abarca la etapa que conocemos como “transición”. No obstante, suele considerarse que este periodo comienza con la muerte de Franco en 1975 y finaliza con el triunfo del PSOE en las elecciones generales de 1982.

La muerte de Franco en 1975 abrió para España un tiempo para la esperanza, pero no exento de incertidumbre. Habían sido cuarenta años de dictadura, un arco de tiempo demasiado dilatado como para pensar que el tránsito a un sistema democrático iba a ser fácil. Y con todo, con el correr del tiempo ha sido modelo para muchos países por el escaso nivel de violencia que la acompañó.

La fractura de la sociedad española, que se arrastraba desde los tiempos de la República, se acentuó con la represión hacia los vencidos en la Guerra Civil y, posteriormente, continuó alimentándose por la represión hacia los opositores del régimen franquista.

Eran muchas las piezas que había que encajar en el puzzle de la España posfranquista. Las fuerzas que había que conjugar giran básicamente en torno a cuatro ámbitos.

- a. En lo **institucional**, había que reconvertir toda la organización del Estado para hacerla compatible con un verdadero Estado de Derecho. Por todos es admitida la enorme importancia que tuvo la **decidida voluntad del Rey** para sobreponerse al involucionismo del régimen anterior, mediante el desarrollo de las leyes internas de la monarquía, y para conseguir la convivencia pacífica de todos los españoles en un régimen de respeto y tolerancia. Don Juan Carlos, coincidiendo con su padre don Juan, se convertía en el motor del cambio, consiguiendo pasar de una “democracia orgánica” a una “democracia” sin más adjetivos.
- b. En **política** el panorama era extremadamente complejo, pudiendo distinguirse entre los franquistas y las fuerzas de la oposición.
 - Entre los franquistas, tras la muerte de Franco las diferencias se agudizaron entre el llamado “*búnker*”, núcleo duro e inmovilista liderado por figuras como Blas Piñar, y los “aperturistas”, políticos convencidos de la necesidad de Franco, entre los que se encontraban algunos veteranos como Fraga y otros jóvenes como Adolfo Suárez.
 - Entre las fuerzas de la oposición, se encontraban los nacionalistas catalanes liderados por Jordi Pujol (Convergència Democràtica de Catalunya) y los vascos del PNV. Entre las fuerzas de izquierda destacaba el Partido Comunista de España liderado por Santiago Carrillo, muy activo tras la muerte del dictador, y el PSOE en torno a las figuras de Felipe González, Alfonso Guerra y Tierno Galván entre otros. Urgía la tarea de conciliar las fuerzas que podían jugar un papel desestabilizador: la ultraderecha y la extrema izquierda, entre los que había que contar a organizaciones terroristas tales como ETA o los GRAPO.

- c. En el terreno **social**, la hegemonía comunista también se reflejaba en el mundo sindical. Comisiones Obreras era el sindicato más poderoso, mientras que la UGT comenzaba a reorganizarse. La histórica CNT se convirtió en una fuerza meramente simbólica. En este campo, también había que mantener un difícil equilibrio: había que dar respuesta a los deseos de reformas del mundo sindical, pero sin entrar en una vorágine de reivindicaciones y movilizaciones que podrían romper con facilidad el equilibrio, tal como, por ejemplo, había ocurrido con la CNT en la República. Por su parte, la sociedad española había alcanzado un grado de desarrollo económico y social muy semejante al de sus vecinos europeos, de cuyas libertades democráticas y desarrollo político quería participar.
- d. Por último, había que ver qué papel podían jugar algunos sectores tradicionalmente decisivos en la vida política española, entre los que, sin duda, habría que destacar al **ejército**.

Éste, pues, era el reto que se planteaba en España, una vez que, muerto Franco, las Cortes proclaman Rey a Don Juan Carlos I de Borbón (22 de noviembre de 1975). Se iniciaba así una nueva etapa política que se iba a caracterizar por el esfuerzo en recobrar las libertades y los derechos de la democracia. De ahí que se la conozca con el nombre **de transición democrática**.

De cualquier modo, nadie podía entrever, ni desde la derecha ni desde la izquierda, el papel que el nuevo monarca iba a desempeñar. **La derecha del régimen pensaba aún en la viabilidad del “franquismo después de Franco”** y que sólo eran necesarios unos pequeños retoques institucionales, pero sin renunciar a los “principios fundamentales” del mismo; la monarquía recién instaurada y de nuevo cuño, personificada en un rey que creían con poca personalidad, haría posible la realidad del “todo ha quedado atado y bien atado” que preconizaba el difunto Caudillo. **Tampoco la izquierda creyó en las posibilidades del joven Rey**, al que llamó Juan Carlos “el Breve”. Estos últimos, muy divididos, apostaban además por una ruptura democrática y pedían la instalación de un gobierno provisional y unas Cortes constituyentes que decidieran el modelo de Estado –monarquía o república-, libertades democráticas y una amnistía general.

Don Juan Carlos, sin embargo, apostó fuerte por una **monarquía democrática, constitucional y parlamentaria** a la que habría que llegar mediante un resuelto **programa de reformas** realizado desde arriba y desde la legalidad. Además, la evolución de los acontecimientos iría imponiendo la necesidad del **consenso, la necesidad de la tolerancia y la reconciliación nacional**. Así, de la derecha surgirían personalidades aperturistas y reformadoras; mientras que la izquierda, pese a ser rupturista y republicana, acabaría por aceptar la monarquía democrática.

2. EVOLUCIÓN POLÍTICA DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA.

2.1. El primer gobierno de la monarquía: Gobierno de Arias Navarro (1975-1976).

El rey encontró en **Torcuato Fernández Miranda**, antiguo profesor suyo y sutil conocedor del ordenamiento político vigente, el hombre ideal para realizar la reforma democrática deseada desde la legalidad. Ahora bien, condicionado por los poderes fácticos, tuvo que confirmar a **Carlos Arias Navarro** como presidente de Gobierno (ya había sido presidente con Franco en 1973) y conformarse con nombrar a Fernández Miranda como presidente de las Cortes.

Sin embargo, Carlos Arias se mostró incapaz de realizar los cambios anunciados por el Rey y demandados por la oposición de izquierdas, ya que era un hombre del régimen anterior y se debatía entre sus propias contradicciones y las presiones de que era objeto. Su discurso a las Cortes en 1976 decepcionó a muchos, pues **mantenía firmes los principios esenciales del régimen franquista y sólo anunciaba tímidas reformas**; además, se limitaba la legalización de los partidos, excluyendo al PCE de la misma, y se negaba la aplicación de una amplia amnistía.

Todo ello disgustó en extremo a la oposición, que el 26 de marzo se unió en la llamada **Platajunta** (fruto de la unión de la Plataforma de Convergencia Democrática del PSOE y la Junta Democrática del PCE). Se iniciaba así un periodo de inestabilidad, reflejada en forma de huelgas y manifestaciones que fueron reprimidas con gran fuerza.

En estas circunstancias se discutió en las Cortes una nueva **Ley de Asociaciones** que obligaba a una reforma del Código Penal. En su defensa, **Adolfo Suárez** se manifestó como un hábil orador y político. El Rey, mientras tanto, viajaba por Europa y Estados Unidos y empezaba a dar imagen de lo que podía ser la nueva España. Pero los **sucesos de Montejurra** –un enfrentamiento entre dos bandos carlistas, saldado con dos muertos y numerosos heridos-, los atentados terroristas de ETA y las presiones a las que se ve sometido, obligan a **Carlos Arias a presentar la dimisión al Rey el 1 de julio de 1976**.

2.2. El segundo gobierno de la monarquía: Gobierno de Adolfo Suárez.

Cuando se esperaba que el Rey nombrara a José María de Areilza (aperturista del régimen) como presidente del Gobierno, sorprendentemente nombró a **Adolfo Suárez**. Éste, hijo del régimen (había desempeñado cargos dentro del Movimiento, había sido ministro de Arias Navarro y se le consideraba demasiado joven), no fue visto como la persona más adecuada para salir del atolladero político y llevar a cabo el programa de reformas.

Pero todos se equivocaban. Con un **“Gobierno de penenes”** –es decir, de profesores no numerarios, denominación con la que se remarcaba su composición de personajes poco conocidos-, unos católicos, como Marcelino Oreja, y otros “azules”, como Rodolfo Martín Villa, y contando con la ayuda del Rey, el nuevo gobierno iba a convertirse en protagonista de una época de la Historia española, al conseguir dismantelar todas las estructuras políticas y sindicales del régimen anterior e instaurar la democracia plena en España.

El primer paso se dio en noviembre de 1976, fecha en la que las antiguas Cortes franquistas aprueban la **Ley para la Reforma Política**, que creaba unas Cortes bicamerales elegidas por sufragio universal. Además, en diciembre de aquel mismo año, el programa de reformas del Gobierno fue mayoritariamente aprobado en un referéndum.

Los partidos políticos empezaron a desenvolverse con facilidad, el PSOE aceptó la monarquía y, en abril de 1977, el PCE era legalizado. A ello había que añadir la amnistía política y la legalización de CCOO y UGT. El 15 de junio de 1977 se convocaban elecciones generales, celebradas pacíficamente –pese a la contundente oposición de izquierdas (ETA y GRAPO) y de la ultraderecha (Guerrilleros de Cristo Rey o Fuerza Nueva de Blas Piñar)- y con gran participación.

2.3. El primer gobierno de la UCD: Pactos de la Moncloa y Constitución de 1978.

El resultado de las elecciones de 1977 aclaró el panorama político: la **Unión de Centro Democrático (UCD)**, el partido formado por Adolfo Suárez para concurrir a los comicios, fue el gran triunfador al obtener el 34% de los votos, seguido del PSOE, con el 28%. Los comunistas alcanzaron el 9% de los sufragios y la **Alianza Popular (AP)** de Manuel Fraga, el 8%. Los partidos autonomistas, por su parte, ganaban las elecciones tanto en Cataluña como en el País Vasco.

Por ello, podría afirmarse que el pueblo español había optado por la moderación, estableciéndose el predominio de dos grandes partidos, UCD y PSOE, que aseguraban la estabilidad política, a la vez que se evitaba la atomización partidista, al desaparecer los pequeños partidos.

El nuevo gobierno de Suárez estará formado por democristianos, socialdemócratas y liberales, contando con personalidades como Manuel Gutiérrez Mellado y Enrique Fuentes

Quintana; y tendrá que hacer frente a tres problemas: la elaboración de una constitución, frenar la crisis económica y solucionar las aspiraciones autonomistas, de ahí que fuera necesario el acuerdo entre todas las fuerzas políticas parlamentarias, es decir, gracias a un **consenso político**.

- **La crisis de 1973** ocasionará en 1977 una inflación en España del 25% junto con sus consecuencias sociales, de ahí que Gobierno, oposición, sindicatos y patronal firmaran los **Pactos de la Moncloa** (25 de octubre de 1977), que pretendían: reactivar la inversión, frenar la inflación, luchar contra el paro y limitar en un 15% los aumentos salariales. A cambio de ello, el Gobierno realizó la Reforma Fiscal y aumentó las inversiones públicas y los servicios sociales, entre los que cabe destacar la extensión de la Seguridad Social. Fue el mejor ejemplo de la política de consenso, efectuada durante la transición.
- Asimismo, se realizó una comisión con representantes de todas las fuerzas políticas para elaborar un **texto constitucional** (los llamados "*padres de la Constitución*"), que contó con solo 2 votos en contra y 14 abstenciones procedentes de los diputados vascos. Contemplaba la soberanía nacional, un Estado aconfesional, libertades y el **Estado de las autonomías**. Fue aprobada el 6 de diciembre de 1978 por referéndum (87,8%) y sancionada por el rey el 27 de diciembre.

Estos son algunos aspectos a destacar de la **Constitución española de 1978**, que constando de 169 artículos, representa una constitución arbitraria y progresista, con un claro equilibrio entre la tradición y las nuevas corrientes, de ahí la identificación de la ciudadanía española con ella. Consta de tres partes: dogmática (principios básicos, derechos fundamentales,...), orgánica (organización del Estado, división de poderes,...) y reforma constitucional. De todas las disposiciones pueden destacarse las siguientes:

- a. En el artículo 1 se define el Estado español como **“Estado social y democrático de derecho”, organizado en monarquía parlamentaria** (de ahí los principios de libertad, igualdad y justicia; la justa distribución de las riquezas, teniendo el Estado debe asegurar un trabajo digno, formación y pensión; la libre participación política; la libertad de pensamiento, expresión y de mercado; así como el derecho de ciudadanía).
- b. En el artículo 2, se indica que el Estado se fundamenta en la **indisoluble unidad de la nación, pero se reconoce el Estado de las Autonomías** (artículo 2), que se desarrollará en el Título VIII.
- c. Se establece la **separación de poderes**: el legislativo reside en las Cortes formadas por dos cámaras –Congreso (con 350 diputados) y Senado (Cámara territorial)- elegidas por sufragio universal; el ejecutivo, en el Gobierno, elegido por el poder legislativo y que es el que dirige la política interior y exterior del país; y el judicial, en los tribunales de justicia (cuya función emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados, independientes, inamovibles, responsables y

¹ A las pocas semanas de su elección, las Cortes iniciaron los trabajos para elaborar la Constitución. Las Cortes elegidas en 1977 se convirtieron inmediatamente en Cortes Constituyentes. Se eligió una Comisión Constitucional y esta eligió a siete diputados para elaborar un primer texto como proyecto constitucional. Estos siete diputados, los "padres de la constitución" fueron Gabriel Cisneros, Miguel Herrero de Miñón y José Pedro Pérez Llorca de UCD; Gregorio Peces-Barba del PSOE; Jordi Solé Turá del PCE; Miquel Roca, en representación de Minoría Catalana y del PNV ; y Manuel Fraga de AP. La ausencia de un representante del PNV ligada a la cuestión de los "derechos históricos", tuvo graves consecuencias ya que el principal partido nacionalista vasco no apoyó finalmente el texto constitucional.

sometidos únicamente al imperio de la Ley, administrando por tanto el poder judicial -gratuito cuando así lo disponga la Ley- en Juzgados y Tribunales).

- d. Se limitan los **poderes de la Corona**, para garantizar que el poder resida en la Cortes y el Gobierno. El Rey es el Jefe del Estado, es el mando supremo del ejército, es inviolable, se encarga de las relaciones internacionales y de moderar en el funcionamiento de las diversas instituciones. La Corona de España es **hereditaria en los sucesores de S.M. Don Juan Carlos I de Borbón**, siguiendo el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferido siempre el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos.

Aprobada la constitución, en marzo de 1979 se realizó una nueva **convocatoria electoral**, con la amnistía a los exiliados políticos y elecciones sindicales libres (febrero de 1978). Así, el periodo constituyente había finalizado y se abría paso el legislativo.

3. LOS GOBIERNOS DE LA DEMOCRACIA (1979-2000).

Después de aprobarse la Constitución en diciembre de 1978, se suceden los siguientes gobiernos constitucionales:

- 1º. Gobierno de la UCD (Unión de Centro Democrático), con Adolfo Suárez (1979-1981)
- 2º. Gobierno de Calvo Sotelo (1981-1982).
- 3º- Gobierno socialista de Felipe González (1982-1996).
- 4º. Gobierno del Partido Popular de José M^a Aznar (1996-2000).

Aunque no estarían incluidos en el epígrafe que se nos indica, José María Aznar prolongó su mandato durante una segunda legislatura (2000-2004), siendo sucedido por **José Luis Rodríguez Zapatero** (PSOE, 2004-2011) y éste de nuevo por el Partido Popular, encabezado ahora por **Mariano Rajoy** (2008-).

3.1. Gobierno constitucional de UCD (1979-1981).

Las elecciones del 1 de marzo de 1977 ofrecieron resultados similares a los obtenidos en 1977: se producía el triunfo de la UCD de Adolfo Suárez, a bastante distancia se consolidaba como futura alternativa al poder el PSOE de Felipe González y Alfonso Guerra, con una pérdida considerable para la Alianza Popular de Manuel Fraga, el PCE de Santiago Carrillo pasaba de 20 a 23 escaños, seguían teniendo cabida los nacionalistas (Pujol con CIU y Arzalluz con el PNV), pero como novedad se producía la entrada (con 5 diputados) del Partido Socialista Andaluz (PSA).

Los principales acontecimientos de este periodo fueron:

- a) **Desarrollo legislativo.** La Constitución de 1978 necesitaba un desarrollo legislativo posterior para concretar los principios y mandatos establecidos en ella: Ley de Educación, Ley de Libertad Religiosa, Ley del divorcio y otras normas, como Reforma del Código Civil, Reforma Fiscal,...
- b) Se pretenderá perfilar el **Estado de las autonomías** (el Título VII de la Constitución contemplaba: *“La Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles, reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran”*): Se aprueban los Estatutos de Autonomía de las comunidades históricas: Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, ésta después del referéndum del **28 de febrero de 1980**. El resto de las autonomías tendrían reconocido su Estatuto por la vía lenta de la Constitución. De igual modo, la negativa de Suárez de convocar un referéndum en Andalucía para el desarrollo estatutario conllevó la dimisión del Ministro de Administración Territorial, **Manuel Clavero Arévalo**. Finalmente, y sometido a fuertes presiones, Suárez acabó por convocar

el referéndum el 28 de febrero de 1980, con la consiguiente elección de los andaluces por la vía del art. 151 para el desarrollo estatutario: se mascaba la crisis interna en la UCD.

- c) La **crisis económica de 1973, el paro y el malestar entre los llamados barones de UCD** (Fernández Ordóñez, Óscar Alzaga, Garriges Walker, Calvo Sotelo), junto al malestar en el ejército (criticaban a Suárez de *traidor* ya que antes había sido Secretario General del Movimiento) ocasionaron la **dimisión de Adolfo Suárez el 27 de enero de 1981**. Inmediatamente, en un congreso extraordinario de la UCD celebrado en Palma de Mallorca, se eligió a **Calvo Sotelo como nuevo candidato a la presidencia**. No obstante, la descomposición de la coalición centrista era cada vez más evidente, y ante lo insostenible de la situación, éste decidió adelantar las elecciones a octubre de 1982.
- d) La crisis económica y los **diversos atentados de ETA y el GRAPO** hicieron que **diversos grupos de la derecha radical** (Fuerza Nueva, Falange Española, Guerrilleros de Cristo Rey) **tuviesen deseos involucionistas**, e incluso sectores más conservadores pedían una intervención del ejército.

Así, el **23 de febrero de 1981**, durante la votación de investidura de Leopoldo Calvo Sotelo, un grupo de guardias civiles al mando del teniente coronel **Tejero Molina** irrumpió en el Congreso. Milán del Bosch, capitán general de la III Región Militar, declaró el estado de guerra y sacó los tanques a las calles de Valencia. Todas las miradas estaban pendientes de la división acorazada Brunete, la más importante del ejército y situada en las afueras de Madrid.

Al filo de la medianoche, **el Rey desautorizaba el golpe**. Milán del Bosch recogía los tanques y al día siguiente el teniente coronel Tejero se entregaba y los guardias civiles que habían asaltado el palacio de la Carrera de San Jerónimo abandonaban el Congreso de los Diputados.

Durante los días siguientes, fueron frecuentes las manifestaciones que apoyaban la **constitución** y la continuación del **proceso democrático**.

3.2. Gobierno de Calvo Sotelo (1981-1982).

No fueron pocos los problemas a los que se enfrentó: continuaban los enfrentamientos internos en el seno de UCD, la crisis económica, las consecuencias sociales del golpe y los juicios de éste... Uno de sus mayores logros fue una política exterior de **acercamiento a Europa** y la entrada en la **OTAN** (pese al rechazo de la oposición).

Ante la crisis de la UCD, Adolfo Suárez fundó su propio partido, el **Centro Democrático y Social** (CDS). Así, y sin apoyos, Calvo Sotelo adelantó las elecciones para el 28 de octubre de 1982.

3.3. Gobiernos socialistas de Felipe González (1982-1996).

La victoria socialista de 1982 se puede considerar el **final definitivo de la transición**, al darse el paso pacífico de un gobierno de centro derecha a otro de izquierda moderada. El lema del PSOE, *“por el cambio”*, había triunfado.

A lo largo de cuatro legislaturas (1982-1986; 1986-1989; 1989-1993; 1993-1996), se llevaron a cabo una serie de actuaciones que integraron a España en la Europa del siglo XX:

- ✓ **Modernización económica.** Aplicaron una enérgica reconversión industrial de los sectores más improductivos, incluidas las empresas públicas del Estado, que arrastraban grandes pérdidas económicas. Esto provocó la convocatoria de dos huelgas generales, convocadas por UGT y CCOO. Se consiguió reducir la inflación del 13% al 5%.

- ✓ **Extensión del “Estado del bienestar”**. Se generalizaron las prestaciones sanitarias, y se mejoraron la educación pública (LOGSE) y las pensiones.
- ✓ **1986** fue un año clave en su mandato, con dos hechos decisivos que marcarían el futuro de España: la **integración en la Comunidad Económica Europea** el 1 de enero de 1986 y la **confirmación de la permanencia de España en la OTAN**, tras convocar un referéndum (12 de marzo de 1986) y pedir el voto afirmativo (cambiando su postura en el asunto respecto a cuando formaba parte de la oposición).
- ✓ Modernización y democratización del ejército y la policía.
- ✓ Transformación de la economía, con una **progresiva terciarización del país**.
- ✓ Implantación del I.V.A.

A partir de la última legislatura (1993-1996), el PSOE, que gobernaba con mayoría relativa gracias al apoyo de los partidos nacionalistas (PNV y CIU), empieza a sufrir importantes problemas:

- ✓ **Corrupción económica**, con escándalos que salpican a miembros del partido.
- ✓ **Corrupción política**, con la llamada “guerra sucia” contra miembros de ETA, por parte de miembros de la policía y del Ministerio del Interior: los **GAL** (Grupos Antiterroristas de Liberación).
- ✓ El **paro** llega a alcanzar el **20%** de la población activa.

En las elecciones municipales de 1995 se produciría una severa derrota para el PSOE, obteniendo el PP la mayor parte de las alcaldías de las principales ciudades (ya en 1991 había obtenido Madrid y varias ciudades importantes, resquebrajando el dominio socialista). Cuando se convocaron **elecciones generales en marzo de 1996**, se produjo la derrota del PSOE y de Felipe González, con la **victoria del Partido Popular (PP)** por un pequeño margen de votos.

3.4. Gobiernos populares de José María Aznar (1996-2004).

Motivado por la crisis y la corrupción existente en el anterior gobierno socialista, en las elecciones generales del 13 de febrero de 1996 se produce la victoria del PP (156 diputados) frente a los 141 diputados del PSOE. Para lograr formar gobierno, necesitó pactar con CIU -16 escaños-, PNV -5- y Coalición Canaria -4-). IU se mantenía con 21 diputados.

En estos años se produjo el fin de la corrupción en plena época de bonanza económica (el paro pasó del 24% al 11%), privatización de empresas públicas (Repsol, Telefónica...), cumplió los criterios de convergencia establecidos en Maastricht y en las municipales de 1999 el PP asentaba las alcaldías ya conseguidas.

A partir del **2000 el PP obtiene una nueva victoria por mayoría absoluta** (183 diputados) - motivado por la fragmentación interna del PSOE, al frente de un débil y desconocido Joaquín Almunia-, y aunque continúa el crecimiento económico surgen **problemas económicos** (reducción del paro, adopción del euro -2002- y la consiguiente pérdida de poder adquisitivo, precariedad en el empleo...) y **políticos** (enfrentamientos con el gobierno vasco, alianza con EE.UU. en la guerra de Irak tras los atentados de Nueva York el 11-S de 2001 pese al rechazo social que originaba...)

Aznar, convencido de agotar su segunda legislatura y de cumplir su promesa de no continuar más allá de dos mandatos, no se presentó a la reelección. El nuevo candidato del PP sería **Mariano Rajoy**. Pero el **11 de marzo de 2004**, tres días antes de las elecciones, tuvieron lugar los atentados de Atocha, con un saldo de 200 muertos. Una primera hipótesis del gobierno atribuyó el atentado a la banda ETA, aunque luego se abrió paso la hipótesis, confirmada posteriormente, de que habían sido islamistas radicales los autores de la masacre.

Como resultado, los electores acudieron masivamente a las urnas y el resultado significó un vuelco electoral respecto a los pronósticos de los sondeos, que apuntaban a un triunfo del PP, aunque señalaban como dudosa el mantenimiento de la mayoría absoluta. El **PSOE se alzó con la victoria**, al obtener 164 escaños frente a los 151 del PP.

4. CONCLUSIÓN.

La consecuencia inmediata y más importante del periodo 1978-2000 es la **consolidación de la democracia**. Los peligros que acecharon sus primeros pasos se fueron superando con habilidad y gracias al consenso de todas las fuerzas políticas, **pasando de una dictadura a una democracia plena** y representando un modelo para el resto de países por el **escaso nivel de violencia** que contuvo. Desde todos los ámbitos, tanto nacionales como internacionales, la democracia española es vista actualmente como un **sistema maduro y estable**, a pesar del relativamente corto espacio de tiempo que ha transcurrido.

Durante estos años, se produjo una **importantísima modernización** del país basada en la **extensión del estado del bienestar y en el crecimiento económico**. No obstante, España sigue teniendo algunas dificultades estructurales que la hacen más vulnerable en los tiempos de crisis, como ocurre en la actualidad.

Por último, habría que reseñar que España va jugando **un papel cada vez más destacado en la esfera internacional**, alejado ya del aislamiento político de antaño. La entrada en la OTAN y en la CEE en 1986 supusieron un hito de especial interés, de ahí que para muchos sea este año y no 1982 el que marque el fin de la transición y el inicio de la democracia actual.